



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4310507	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ESO Y BACHILLERATO, FP Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Primer curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
60	Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas	2009-10	SÍ	NO

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
<b>Verifica</b>	<b>Modificación Verifica</b>	<b>Seguimiento externo</b>	<b>Acreditación</b>
01/06/2009			X

## INDICE

<b>1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER .....</b>	<b>4</b>
2.1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	4
2.2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO .....	17
2.3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	19
2.4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....	21
2.5. INDICADORES DE RESULTADO .....	22
2.6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. ....	37
2.7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	38
2.8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. ....	38
2.9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA .....	39

URL: <https://www.ucm.es/masterformacionprofesorado>

**Aspectos a valorar:**

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma. El Máster ofrece, a través de su página web información detallada sobre el acceso al título, en el menú «matrícula y admisión». Se detallan los plazos de admisión, los requisitos necesarios para el acceso así como los documentos requeridos. Igualmente los futuros estudiantes disponen de información para cursar las reclamaciones relacionadas con la admisión.

El perfil de ingreso recomendado depende de cada especialidad, y así se muestra en el enlace web llamado «titulaciones de acceso preferente», donde figuran tanto las preferentes como «otras titulaciones» de acceso. El plan de estudios dispone, acorde con el documento de verificación del título aprobado, de un enlace principal en la web, en el que se desglosa por módulo, materia y especificidad. Orientación Educativa, al ser en la Enseñanza Secundaria de una naturaleza sensiblemente diferente, dispone de una tabla propia de información sobre el plan de estudios. Los estudiantes pueden consultar las materias filtrando por la especialidad de interés, dado que la complejidad de este máster comprende hasta 18 especialidades diferentes.

3. La información presentada se adecúa a lo expresado en la memoria verificada del Título. La información sobre el ámbito de desempeño profesional es inherente al Máster, ya que es necesario para poder acceder a los cuerpos docentes del Estado en la ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. El Real Decreto 1834/2008, modificado por el RD 1146/2011 de 29 de julio, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la ESO, Bachillerato, FP y Enseñanza de Régimen Especial, establece en su artículo 9 que para ejercer la docencia en estos ámbitos será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster que acredite la formación pedagógica y didáctica de acuerdo a lo exigido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. El estudiante tiene acceso a la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios. Toda la información a la que se refiere este punto, se encuentra disponible en la web del máster. Para ello se ha elaborado un menú específico etiquetado «Estudiantes» (<http://www.ucm.es/masterformacionprofesorado/estudiantes-1>). En este enlace los alumnos y futuros alumnos pueden consultar, tanto para el presente curso información tangible relativa a:

- Calendario general del Máster en formato .pdf.
- Fichas docentes redireccionadas a las páginas webs dependientes del Vicerrectorado de Estudios donde constan dichas fichas docentes (<https://www.ucm.es/estudios/master-formacionprofesorado-plan>)

El plan docente, acorde con los criterios que se reflejan en el documento de verificación de la titulación, ha sido desarrollado y así queda reflejado en cada una de las guías docentes que se muestran en la página web, dentro del menú "Estudiantes" (<https://educacion.ucm.es/estudios/master-formacionprofesorado-plan>).

Esta información es visible y de fácil acceso permanentemente, por lo que los futuros estudiantes pueden consultarla antes de solicitar la preinscripción en la titulación. Cada una de las guías, correspondientes a materias, incluyen: grupos de alumnos (en caso de haberlos),

periodo de impartición, horarios, aula, profesor/es que imparten las materias; competencias; actividades docentes (presenciales y no presenciales); descriptores de la materia; requisitos de acceso a la materia; contenidos/temario; sistema de evaluación y bibliografía.

El Sistema de garantía de calidad del título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha así como información sobre los principales resultados del título.

El Sistema de garantía de calidad del Máster se desarrolla ampliamente en un documento de acceso libre que se muestra en la web del Máster, en el menú "Presentación/Calidad y Acreditación". En él, figuran los responsables de la Comisión de Calidad, presidida el/la Vicerrector/a de Evaluación de la Calidad, ya que la estructura del Máster comprende transversalidad respecto a toda la Universidad Complutense. Se detallan asimismo los objetivos de la comisión y los procedimientos dirigidos a la mejora de la calidad (<https://www.ucm.es/master-en-formacion-del-profesoradodel-profesorado-de-eso-y-bachillerato,-fp-y-enseñanzas-de-idiomas>).

La publicación de información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento son accesibles desde la página web del Máster, en concreto desde la pestaña "Presentación/Calidad": <https://www.ucm.es/masterformacionprofesorado/calidad>

El programa formativo se encuentra publicado en la web del Máster y se accede mediante el menú general de «presentación», donde se describe el título con su estructura modular, las competencias, las comisiones de coordinación y calidad, así como los recursos materiales y humanos que hacen posible el programa formativo verificado por ANECA.

Igualmente, la verificación positiva del Máster, así como el proceso de acreditación se hace constar en la página web (menú «Presentación»-«Calidad y acreditación»), haciendo referencia directa a la publicación en el BOE de 16 de diciembre de 2010 por el que se hace constar su carácter oficial.

El Máster se encuentra inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y así se hace saber en la página web, bajo los siguientes indicadores:

-Código del título: 4310507.

-Nivel académico: Máster - RD1393/2007 (1).

-Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas.

-Habilita para profesión regulada: SI.

-Profesión regulada para la que habilita: Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

##### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

La Facultad de Educación- Centro de Formación del Profesorado, en cumplimiento de las recomendaciones de las agencias de evaluación (ANECA, Fundación Madri+d), incluye en su página web un apartado específico para dar transparencia y visibilidad al funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, como instrumento para recoger y analizar información, así como implementar las correspondientes acciones de mejora.

Se puede consultar este espacio en <https://educacion.ucm.es/calidad>.

Tal y como se informa en la página web del título, en el espacio web de Calidad de la Facultad de Educación está publicada la composición de la Comisión de Calidad ([https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2019-10-08-COMPOSICI%C3%93N%20DE%20LA%20COMISI%C3%93N%20DE%20CALIDAD%20DE%20LA%20FACULTAD%20DE%20EDUCACI%C3%93N\\_2019\\_sept.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2019-10-08-COMPOSICI%C3%93N%20DE%20LA%20COMISI%C3%93N%20DE%20CALIDAD%20DE%20LA%20FACULTAD%20DE%20EDUCACI%C3%93N_2019_sept.pdf)), así como la composición de la Comisión de Coordinación de Posgrado ([https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2019-10-08-COMPOSICI%C3%93N%20DE%20LA%20COMISI%C3%93N%20DE%20COORDINACION%20DE%20POSGRADO\\_2019\\_sept.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2019-10-08-COMPOSICI%C3%93N%20DE%20LA%20COMISI%C3%93N%20DE%20COORDINACION%20DE%20POSGRADO_2019_sept.pdf)) y la Comisión de Coordinación Intercentros ([https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-COMPOSICION\\_COMISION\\_COORDINACION\\_INTERCENTROS\\_FAC\\_ED\\_UCM.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-COMPOSICION_COMISION_COORDINACION_INTERCENTROS_FAC_ED_UCM.pdf)).

Todas las comisiones se ajustan en su composición a lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018.

### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado el 14 de marzo de 2018 en Junta de Facultad, establece funciones específicas para cada una de las Comisiones que interaccionan en el desarrollo del SGIC (se puede consultar a texto completo en [https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO\\_FUNCIONAMIENTO\\_COMISION\\_CALIDAD\\_2018\\_03\\_14\\_WEB.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf)).

Este Reglamento fue desarrollado para mejorar el SGIC a partir de las necesidades detectadas.

En concreto, los cambios que introdujo este nuevo reglamento en relación con el anterior son los siguientes:

- Todos los coordinadores de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación pasaron a formar parte de la Comisión de Calidad, mientras que en la anterior sólo formaban parte los Coordinadores de las titulaciones de Grado y sólo una representación de las Titulaciones de Posgrado. Se mantuvo la representación del PAS y el agente externo.
- Se incrementó la representación de alumnos en la Comisión de Calidad, pasando a formar parte de la composición un alumno de Grado y otro de Posgrado, con sus correspondientes suplentes.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Grado, que hasta entonces no existía.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Posgrado, en que están representadas tanto las titulaciones de Máster como el Coordinador de Doctorado.
- Se creó una Comisión de Coordinación Intercentros, para favorecer la comunicación con los centros adscritos.
- Se crearon Comisión de Coordinación específicas para cada titulación, siendo que antes existían Comisión de Coordinación de cada titulación de Grado y Comisión de Calidad de Doctorado pero no de las titulaciones de Máster. En estas Comisiones, además, existe una representación de alumnos además de profesores.
- Se establecieron funciones específicas para favorecer la toma de decisiones.
- El Decano de la Facultad (o la persona en quien delegue), además de presidir la Comisión de Calidad, forma parte de la Comisión de Coordinación de Grado y de la

Comisión de Coordinación de Posgrado, para favorecer el flujo de información y el encadenamiento en la toma de decisiones.

- El Vicedecano de Investigación y Posgrado, además de presidir la Comisión de Coordinación de Posgrado, forma parte de la Comisión de Calidad.
- La Vicedecana de Ordenación Académica, además de presidir la Comisión de Coordinación de Grado, forma parte de la Comisión de Calidad.

Así, el nuevo Reglamento, mejora la representación de diferentes colectivos, a la vez que incorpora el conjunto de comisiones que se considera más eficaz para la toma de decisiones, explicitando las funciones de cada una de ellas.

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES Y CÓMO SE RELACIONAN LAS DIFERENTES COMISIONES**

Las funciones de la **Comisión de Calidad** de la Facultad de Educación se pueden resumir en las siguientes:

- Definir las líneas generales del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de las titulaciones en la Facultad, así como realizar el seguimiento y evaluación del mismo, hacer propuestas de revisión y mejora, y gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Ratificar las decisiones relevantes de las Comisiones de Coordinación.
- Presentar la Memoria Anual de Seguimiento de las Titulaciones para su aprobación en la Junta de Facultad, así como tramitar y hacer seguimiento de las memorias anuales en los organismos pertinentes.
- Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa sobre la política de calidad de la Facultad, la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y los planes de mejora que se deriven.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones, en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con los Coordinadores y los Departamentos afectados.

La **Comisión de Coordinación de Posgrado** tiene, como funciones principales:

- Establecer criterios relativos a los Trabajos Fin de Máster (TFM) de carácter común a todos los Másteres y desarrollar elementos comunes a todos los Másteres en la Guía del Trabajo Fin de Máster.
- Gestionar el estudio de líneas de investigación y la asignación de tutores a los TFM, así como las solicitudes de cambio de tutor.
- Proponer el calendario y procedimiento de entrega y defensa de los TFM, y tomar decisiones sobre las condiciones de los Actos de Defensa de los TFM (composición del Tribunal, lugares, fechas y horas,...), resolviendo las solicitudes de defensa no presencial.
- Establecer la coordinación necesaria entre Máster y Doctorado de la Facultad.
- Adoptar las propuestas de mejora que a nivel de Posgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.
- Resolver, a través de la Comisión de Reclamaciones, las impugnaciones a las calificaciones de los TFM.

- Establecer la coordinación necesaria entre los títulos de Máster y los Programas de Doctorado de la Facultad, en aspectos como calendario, complementos de formación, actividades formativas compartidas, etc.
- Adoptar, en su caso, las propuestas de mejora que a nivel de Posgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.

La **Comisión de Coordinación del Máster en Educación Especial** ostenta la responsabilidad operativa de la aplicación, análisis y toma de decisiones en relación con el SIGC. Se pueden resumir las funciones principales en las siguientes:

- Definir, evaluar y adaptar el Sistema de Coordinación de la titulación, en función de sus objetivos y su estructura, elaborando, si es necesario, el sistema de indicadores y técnicas de recogida de información, y realizando el análisis de la información, identificando puntos fuertes y áreas de mejora, estableciendo el sistema de toma de decisiones y elaborando y aplicando los planes de mejora.
- Establecer la planificación concreta de aplicación del Sistema de Coordinación para el Máster en Educación Especial (procesos, fases, responsables de cada actividad...).
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de sus títulos y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias de sus títulos, de acuerdo al perfil profesional de los mismos. Entre otros, los procesos de aprendizaje, el profesorado y el resto del personal, y resultados.
- Evaluar la funcionalidad del sistema de coordinación y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y del propio sistema.
- Participar en la gestión de las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con la Comisión de Calidad y los Departamentos afectados.
- Elaborar la Memoria Anual de Seguimiento del título, para que sean aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad y por la Junta de Facultad.

### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

La Comisión de Calidad desarrolló las siguientes reuniones durante el curso 2018-2019:

<b>Fecha</b>	<b>Temas tratados<sup>1</sup></b>	<b>Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados</b>
10/07/2018	Proceso de renovación de dos titulaciones de la Facultad de Educación: el Máster en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje (MAT) y el Máster en	Organización del proceso de apoyo para la renovación de la acreditación.

<sup>1</sup> Todas las reuniones fueron ordinarias y en todas ellas se aprobó el acta de la reunión anterior y se incluyó el informe del/ de la presidente/a, así como ruegos y preguntas.

	Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas (MFP).	
	Tercer sistema de evaluación de los títulos.	Se analiza el nuevo sistema evaluación de los títulos (tercera modalidad), que desarrollará la Comunidad de Madrid para los títulos de “especial seguimiento”.
	Modificaciones sustanciales de títulos para el curso 2019-2020.	Se analizan las posibilidades de solicitud de modificación sustancial de títulos y los plazos comunicados desde el Vicerrectorado de Estudios.
11/10/2018	Revisión y análisis de las Guías de TFG, TFM y Practicum de las diferentes titulaciones	Se aprueban las Guías de TFG, TFM y Practicum.
21/01/2019	Revisión y análisis de las Memorias anuales de seguimiento de las titulaciones	Se aprueban las Memorias anuales de seguimiento.
14/02/2019	Revisión y análisis de los Autoinformes de las titulaciones en proceso de renovación de la acreditación (MAT y MFP). Visita del panel para la renovación de la acreditación de los másteres (MAT y MFP)	Se aprueban los Autoinformes. Se hace un diseño inicial –que posteriormente se irá completando- para las visitas de los paneles de renovación de la acreditación.

La Comisión de Coordinación Intercentros estuvo principalmente centrada en las cuestiones relativas a los títulos que estuvieron en proceso de renovación de la acreditación y coincidió en las fechas de asistencia de los paneles de la renovación de la acreditación:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/05/2019	Actualización de fichas docentes-información pública	Se valora positivamente la mejora lograda en la cantidad y calidad de la información publicada, sobre todo en relación con las fichas docentes. Se encuentra sin embargo que es necesario seguir revisando y mejorando dicha información.
	Propuestas de mejora previstas en el informe de renovación de la acreditación	Se indica, por parte de los centros adscritos, una persona que será nexo para la coordinación y comunicación de las propuestas de mejora de los informes de renovación de la acreditación de los títulos que sean comunes.

La Comisión de Coordinación de Posgrado desarrolló las reuniones que se presentan en la siguiente tabla:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
-------	----------------	--



24/09/2018	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Coordinación de Posgrado 14/06/2018</li> </ul> <p>2. Informes del Sr. Presidente.</p> <p>3. Constitución de tribunales de defensa de Trabajos Fin de Máster para la convocatoria de septiembre. Se adjunta la disponibilidad solicitada en junio.</p> <p>4. Asuntos de trámite.</p> <p>5. Turno de ruegos y preguntas.</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior</p> <p>Se aprueba</p> <p>2. Informe del Sr. Presidente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de las guías de TFM de los distintos másteres.</li> </ul> <p>3. Tribunales de defensa de Trabajo Fin de Máster</p> <p>Tribunales de defensa de Trabajo Fin de Máster</p> <p>Se lleva a cabo la distribución de profesores y profesoras entre los distintos tribunales de los másteres. Se adjunta la distribución.</p> <p>Además, se acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear una compartida en google drive con los documentos comunes (portada, visto bueno, documento de originalidad y documento de compromiso). Además, en esa misma carpeta incluir un documento con las obligaciones del estudiante y el director para que hagáis las modificaciones o aportaciones oportunas.</li> <li>2. Actualizar las fechas de las convocatorias siguiendo el calendario académico.</li> <li>3. el 24 de septiembre a las 15:00 habrá comisión de posgrado para aprobar las guías</li> <li>4. Para el procedimiento de solicitud a los directores se darán los siguientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. En el caso de que se necesite, actualizar las líneas de investigación como máximo el 21 de septiembre.</li> <li>4.2. El 25 de septiembre se enviará un google formulario a los profesores para que se inscriban, explicando que los que impartan docencia tienen la obligación de dirigir dos TFM en cada máster que lo hagan. Y tendrán de plazo hasta el 11 de octubre para contestar. Finalmente, la información se enviará a cada coordinador el 15 de octubre.</li> <li>4.3. La asignación de tutores seguirá el siguiente proceso: <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Fecha</th> <th style="text-align: left;">Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29-10-2018</td> <td>Fecha límite para entregar, a la coordinación correspondiente, la ficha con la elección de dos temas por orden de preferencia.</td> </tr> <tr> <td>12-11-2018</td> <td>Publicación del listado de asignación de temas y tutores para el TFM.</td> </tr> <tr> <td>26-11-2018</td> <td>Fecha límite para entregar el modelo de compromiso relleno. (Anexo 3)</td> </tr> </tbody> </table> </li> <li>4.4. El 5 a las 15:00 de noviembre haremos la comisión para la asignación de directores.</li> </ul> </li> </ol>	Fecha	Actividad	29-10-2018	Fecha límite para entregar, a la coordinación correspondiente, la ficha con la elección de dos temas por orden de preferencia.	12-11-2018	Publicación del listado de asignación de temas y tutores para el TFM.	26-11-2018	Fecha límite para entregar el modelo de compromiso relleno. (Anexo 3)
Fecha	Actividad									
29-10-2018	Fecha límite para entregar, a la coordinación correspondiente, la ficha con la elección de dos temas por orden de preferencia.									
12-11-2018	Publicación del listado de asignación de temas y tutores para el TFM.									
26-11-2018	Fecha límite para entregar el modelo de compromiso relleno. (Anexo 3)									
24/09/2018	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de</li> </ul>	<p>1. Aprobación del acta anterior</p> <p>Se aprueba</p> <p>2. Informe del Sr. Presidente</p>								

	<p>Coordinación de Posgrado 11/09/2018</p> <p>2. Informes del Sr. Presidente.</p> <p>3. Aprobación de las guías de TFM</p> <p>4. Asuntos de trámite.</p> <p>5. Turno de ruegos y preguntas.</p>	<p>No procede</p> <p>3. Aprobación de las guías de TFM</p> <p>- Se acuerda la aprobación de las guías de los distintos másteres previa incorporación de un apartado explicativo de plagio.</p> <p>- Se solicita la actualización de líneas de investigación y se recuerda el envío del formulario para solicitar la participación de los docentes en la dirección de TFM</p> <p>4. Asuntos de trámite.</p> <p>5. Turno de ruegos y preguntas.</p> <p>Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:30 horas.</p>
29/10/2018	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta:</p> <p>- Comisión de Coordinación de Posgrado 24/09/2018</p> <p>2. Informes del Sr. Presidente.</p> <p>3. Asignación de TFM a tutores y tutoras</p> <p>4. Asuntos de trámite.</p> <p>5. Turno de ruegos y preguntas.</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior</p> <p>Se aprueba</p> <p>2. Informe del Sr. Presidente</p> <p>- El presidente da la bienvenida al nuevo coordinador del Máster en Psicopedagogía: D. Francisco Fernández Cruz</p> <p>- Informa sobre el procedimiento y periodo de matrícula extraordinario de TFM para aquellos casos que no presenten o suspendan su trabajo en la fecha de noviembre. Será a partir del 10 de diciembre (fechas todavía por concretar), se deberá realizar de forma presencial y los coordinadores deberán enviar al secretario de la comisión el listado de estudiantes que formarían parte de este proceso</p> <p>3. Asignación de TFM a tutores y tutoras</p> <p>- Se lleva a cabo la asignación de tutores y tutoras de TFM a los distintos másteres, excepto el máster de Formación de Profesorado y el máster de arteterapia que siguen su propio procedimiento. Para la distribución se han considerado las respuestas al formulario de selección de línea de investigación completado por los docentes y la impartición de docencia en los títulos. Se reparten un total de 235 TFM.</p> <p>4. Asuntos de trámite.</p> <p>5. Turno de ruegos y preguntas.</p> <p>Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:45 horas.</p>
7/11/2018	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta:</p> <p>- Comisión de Coordinación de Posgrado 29/10/2018</p> <p>2. Informes del Sr. Presidente.</p> <p>3. Constitución de</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior</p> <p>Se aprueba</p> <p>2. Informe del Sr. Presidente</p> <p>El presidente anuncia el cambio en la coordinación del Máster de atención temprana. Se da la bienvenida a la profesora Laura Benítez como nueva coordinadora y se agradece la labor de la profesora Estela D'Angelo</p> <p>3. Constitución de tribunales de defensa de Trabajos Fin de Máster para la segunda fecha (noviembre) de la convocatoria de septiembre. Se adjunta la disponibilidad</p>

	<p>tribunales de defensa de Trabajos Fin de Máster para la segunda fecha (noviembre) de la convocatoria de septiembre. Se adjunta la disponibilidad solicitada en junio</p> <p>4. Asuntos de trámite.</p> <p>5. Turno de ruegos y preguntas.</p>	<p>solicitada en junio</p> <p>- Se lleva a cabo la distribución de tribunales de TFM</p> <p>4. Asuntos de trámite.</p> <p>5. Turno de ruegos y preguntas.</p> <p>Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.</p>
6/02/2019	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta:</p> <p>- Comisión de Coordinación de Posgrado 7/11/2018</p> <p>2. Informes del Sr. Presidente.</p> <p>3. Constitución de tribunales de defensa de Trabajos Fin de Máster convocatoria extraordinaria de Febrero</p> <p>4. Nuevo sistema para elaborar los tribunales de las convocatorias de junio, septiembre y noviembre de 2019</p> <p>5. Renovación de la comisión de reclamaciones</p> <p>6. Asuntos de trámite.</p> <p>7. Turno de ruegos y preguntas.</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior</p> <p>Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Informe del Sr. Presidente</p> <p>Se informa de las conclusiones de la reunión de coordinadores de máster organizada por el vicerrectorado de estudiantes. Principalmente de los plazos de primera y segunda matrícula.</p> <p>Se propone hacer un acto de promoción de los posgrados de la facultad durante la semana cultural (2 de abril). Se solicitará al vicerrectorado de estudiantes un stand informativo.</p> <p>Se informa del cambio del número máximo de estudiantes en las asignaturas optativas, pasa de 20 a 15 estudiantes.</p> <p>3. Constitución de tribunales de defensa de Trabajos Fin de Máster convocatoria extraordinaria de febrero</p> <p>Se forman dos tribunales para la defensa de 10 TFM. Uno para los 5 trabajos del Máster en Atención Temprana y otro para los trabajos de los másteres de Psicopedagogía, Estudios Avanzados de Educación Social, Educación Espacial e Investigación en Educación.</p> <p>4. Nuevo sistema para elaborar los tribunales de las convocatorias de junio, septiembre y noviembre del curso 2019-2020</p> <p>En este apartado se presenta una propuesta para conformar los tribunales de TFM con el fin de que sea un proceso en el que participan todos los profesores que imparten docencia o dirigen trabajos en los másteres, puesto que como ya sucedió el curso pasado, para el 2019-2020 no se contará como carga docente la participación en estas tareas. De este modo, la propuesta se centra en asignar de forma aleatoria a los profesores que han de participar en cada tribunal, para lo que se explica el procedimiento seguido en dicha asignación:</p>

		<p>Se ha llevado a cabo una selección pensando en máximos: 3 tribunales por máster en cada convocatoria, compuesto por 5 miembros (3 titulares y dos suplentes, por tribunal). Por tanto, tenemos 15 profesores por máster para cada convocatoria, aunque existe la posibilidad de que todos los tribunales no se pongan en marcha.</p> <p>El procedimiento de selección se ha realizado para cada máster. Este aspecto conlleva que si un docente participa en varios másteres tendrá más probabilidad de formar parte de varios tribunales.</p> <p>Así, primero se han asignado dos números aleatorios a cada docente. A continuación, se han ordenado a todos los docentes del máster por número aleatorio, de manera que los 15 primeros formarán parte de la 1ª convocatoria (junio), los 15 siguientes de la 2ª convocatoria (septiembre), y otros 15 de la 3ª convocatoria.</p> <p>En el caso de los másteres con menos de 45 profesores se ha utilizado un segundo número aleatorio y se ha repetido el procedimiento.</p> <p>Además, para contemplar las casuísticas que se pueden dar entre los miembros del tribunal como pueden ser: (a) su disponibilidad horaria (mañana y tarde), y (b) que el director del trabajo defendido no forme parte del tribunal, será el coordinador/a quien finalmente decida la composición de los tribunales utilizando a los 15 docentes seleccionados en cada convocatoria.</p> <p>Por último, con el fin de que tanto los estudiantes como los profesores implicados tengan conocimiento de la fecha exacta en la que se realizará la defensa del TFM y puedan organizar su agenda, cada máster tendrá un día asignado en el periodo de defensas siguiendo para ello el calendario reflejado en las guías de TFM. Esta asignación también se ha llevado a cabo al azar y es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="646 1458 1366 2020"> <thead> <tr> <th>Máster</th> <th>Junio</th> <th>Septiembre</th> <th>Noviembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Educación Especial</td> <td>25/06/2019</td> <td>23/09/2019</td> <td>3/12/2019</td> </tr> <tr> <td>Atención Temprana</td> <td>27/06/2019</td> <td>26/09/2019</td> <td>4/12/2019</td> </tr> <tr> <td>Estudios Avanzados de Educación Social</td> <td>24/06/2019</td> <td>23/09/2019</td> <td>2/12/2019</td> </tr> <tr> <td>Psicopedagogía</td> <td>26/06/2019</td> <td>27/09/2019</td> <td>3/12/2019</td> </tr> <tr> <td>Formación de profesorado</td> <td>2/07/2019</td> <td>25/09/2019</td> <td>5/12/2019</td> </tr> <tr> <td>Investigación en Educación</td> <td>1/07/2019</td> <td>24/09/2019</td> <td>2/12/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Máster	Junio	Septiembre	Noviembre	Educación Especial	25/06/2019	23/09/2019	3/12/2019	Atención Temprana	27/06/2019	26/09/2019	4/12/2019	Estudios Avanzados de Educación Social	24/06/2019	23/09/2019	2/12/2019	Psicopedagogía	26/06/2019	27/09/2019	3/12/2019	Formación de profesorado	2/07/2019	25/09/2019	5/12/2019	Investigación en Educación	1/07/2019	24/09/2019	2/12/2019
Máster	Junio	Septiembre	Noviembre																											
Educación Especial	25/06/2019	23/09/2019	3/12/2019																											
Atención Temprana	27/06/2019	26/09/2019	4/12/2019																											
Estudios Avanzados de Educación Social	24/06/2019	23/09/2019	2/12/2019																											
Psicopedagogía	26/06/2019	27/09/2019	3/12/2019																											
Formación de profesorado	2/07/2019	25/09/2019	5/12/2019																											
Investigación en Educación	1/07/2019	24/09/2019	2/12/2019																											

		<p>Se aprueba esta propuesta por unanimidad.</p> <p>5. Renovación de la Comisión de Reclamaciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2018-2018</th> <th>2018-2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Roberto Cremades Andreu</td> <td>VOCAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Enrique Navarro Asencio (secretaria comisión)</td> <td>SUPLENTE</td> <td>VOCAL</td> </tr> <tr> <td>Esther Rodríguez Quintana</td> <td></td> <td>PRESIDENTA</td> </tr> <tr> <td>Chantal Biencinto López</td> <td>PRESIDENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Juan Luis Fuentes Gómez- Calcerrada</td> <td>VOCAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Francisco Fernández Cruz</td> <td></td> <td>VOCAL</td> </tr> <tr> <td>Julio Romero Rodríguez</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Laura Benítez Sastre</td> <td></td> <td>SUPLENTE</td> </tr> <tr> <td>Mariano Fernández Anguita</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>6. Turno de ruegos y preguntas</p> <p>Juan Luis y Enrique informan de la solicitud de una estudiante, de nacionalidad china, del máster en investigación en educación que solicita una invitación para que sus padres acudan al acto de graduación. La comisión acuerda que únicamente se puede informar del acto, pero no se puede cursar una invitación personal ya que se trata de un acto público.</p> <p>Chantal informa de su desconocimiento de la vinculación del proyecto hiperaula con el máster de formación de profesorado. Y también informa de la propuesta de fechas de preinscripción en su máster.</p> <p>Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.</p>		2018-2018	2018-2019	Roberto Cremades Andreu	VOCAL		Enrique Navarro Asencio (secretaria comisión)	SUPLENTE	VOCAL	Esther Rodríguez Quintana		PRESIDENTA	Chantal Biencinto López	PRESIDENTE		Juan Luis Fuentes Gómez- Calcerrada	VOCAL		Francisco Fernández Cruz		VOCAL	Julio Romero Rodríguez			Laura Benítez Sastre		SUPLENTE	Mariano Fernández Anguita		
	2018-2018	2018-2019																														
Roberto Cremades Andreu	VOCAL																															
Enrique Navarro Asencio (secretaria comisión)	SUPLENTE	VOCAL																														
Esther Rodríguez Quintana		PRESIDENTA																														
Chantal Biencinto López	PRESIDENTE																															
Juan Luis Fuentes Gómez- Calcerrada	VOCAL																															
Francisco Fernández Cruz		VOCAL																														
Julio Romero Rodríguez																																
Laura Benítez Sastre		SUPLENTE																														
Mariano Fernández Anguita																																
14/03/2019	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 6/2/2019</p> <p>2. Asignación de tribunales de TFM</p> <p>3. Procedimiento de 2ª matrícula de los TFM</p> <p>4. Evento de</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior</p> <p>Se aprueba por unanimidad el acta del 6/2/2019</p> <p>2. Asignación de tribunales de TFM</p> <p>Se informa de la acogida del nuevo procedimiento y de los problemas en la elaboración de tribunales en el máster de formación de profesorado, que solo cuenta con 17 profesores distintos (docentes de asignaturas y directores/as de TFM).</p> <p>Se propone que, para el siguiente curso, se modifique el procedimiento para incorporar a todos los docentes de la facultad independientemente de si están vinculados al máster.</p> <p>3. Procedimiento de 2º matrícula de TFM</p> <p>Se aprueba la incorporación del procedimiento que ya se</p>																														

difusión de los másteres

5. Asuntos de trámite

utiliza en la Facultad para los TFG, que consiste en lo siguiente:

En el caso de que se suspenda una asignatura del máster, el estudiante podrá defender su TFM en el presente curso académico y, si aprueba esa defensa, se guardará la nota para el siguiente curso académico. De esta forma, deberá volver a matricular el TFM pagando únicamente el 25% de las tasas (asignatura sin docencia), y la nota del TFM pasará al acta oficial una vez aprobada la asignatura suspenda.

Se adjunta como anexo (ver ANEXO 1) el documento enviado desde rectorado con la propuesta de segunda matrícula de TFG y TFM.

4. Calendario de entrega y defensa de TFM 2019/2020

Se establece el siguiente calendario:

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO

Fecha	Actividad
3-02-2020	Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar PDF del TFM*
24 al 28-02-2020	Fecha para la defensa TFM

#### ASIGNACIÓN DE TUTORES

Fecha	Actividad
14-10-2019	Fecha límite para entregar, a la coordinación correspondiente, la ficha con la elección de dos temas por orden de preferencia.
28-10-2019	Publicación del listado de asignación de temas y tutores para el TFM.
11-11-2019	Fecha límite para entregar el modelo de compromiso relleno. (Anexo 3)

#### CONVOCATORIA JUNIO 2020

Fecha	Actividad
8-06-2020	Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM*
6 al 10-07-2020	Fecha para la defensa de TFM

#### CONVOCATORIA SEPTIEMBRE 2020/NOVIEMBRE 2020

Fecha	Actividad
-------	-----------

		<table border="1"> <tr> <td>7-09-2020</td> <td>Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM*</td> </tr> <tr> <td>5 al 9-10-2020</td> <td>Fecha para la defensa de TFM</td> </tr> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11-11-2020</td> <td>Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM</td> </tr> <tr> <td>9 al 15-12-2020</td> <td>Fecha para la defensa de TFM</td> </tr> </tbody> </table> <p>5. Evento de difusión de másteres</p> <p>Se acuerda que, en el presente curso, se incorpore una jornada de difusión de másteres dentro de la semana cultural. Tendrá lugar el próximo 1 de abril de 17 a 18 en la sala de conferencias de la facultad. Se pedirá la colaboración de los coordinadores de grado para que informen a los estudiantes de 4º, se retransmitirá en streaming y se solicitará al vicerrectorado de estudiantes el envío de información publicitaria sobre los másteres.</p> <p>Para el siguiente curso, se incorporará esta jornada dentro del evento de salidas profesionales, modificando el título del evento para que incluya también salidas dirigidas a la formación después del grado.</p> <p>6. Asuntos de trámite</p> <p>Se informa sobre la iniciativa del profesor Juan Luis Fuentes de elaborar un manual dirigido al desarrollo de los TFM de la Facultad, se adjunta un índice provisional para acotar la propuesta (ver Anexo 2).</p> <p>Relacionado con lo anterior, el presidente de la comisión informa de la necesidad de generar material audiovisual, dirigido a la realización del TFM, que pueda utilizarse de forma transversal en todos los másteres.</p> <p>La profesora Chantal Biencinto propone la organización de la convocatoria de premios a los mejores TFM. Se acepta la iniciativa y la Comisión formulará unas bases para el concurso.</p> <p>La profesora Chantal Biencinto también informa de la fecha prevista para la visita del panel ANECA para la acreditación del Máster en Formación de Profesorado y el Máster en Atención Temprana. Será el próximo 17 de mayo.</p> <p>Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas</p>	7-09-2020	Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM*	5 al 9-10-2020	Fecha para la defensa de TFM	Fecha	Actividad	11-11-2020	Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM	9 al 15-12-2020	Fecha para la defensa de TFM
7-09-2020	Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM*											
5 al 9-10-2020	Fecha para la defensa de TFM											
Fecha	Actividad											
11-11-2020	Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM											
9 al 15-12-2020	Fecha para la defensa de TFM											
4/06/2018	1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: -	1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 14/3/2019 Se aprueba por unanimidad										

	<p>Comisión de Coordinación de Posgrado 14/3/2019</p> <p>2. Tribunales de TFM (convocatoria ordinaria)</p> <p>3. Recomendaciones para la posibilidad de defensas de TFM online</p> <p>4. Asuntos de trámite</p> <p>5. Ruegos y preguntas</p>	<p>2. Tribunales de TFM (convocatoria ordinaria)</p> <p>Los coordinadores presentan sus propuestas de tribunales considerando la distribución de profesores y profesoras elegidos con el procedimiento aleatorio establecido en la comisión de posgrado de 6 de febrero de 2019.</p> <p>El total de trabajos presentados asciende a 71, 25 de ellos en el máster de Psicopedagogía, 20 en el Formación de Profesorado, 12 en Atención Temprana, 11 en el Educación Especial, 4 en Investigación en Educación y 1 en Estudios Avanzados de Educación Social.</p> <p>Debido a que los másteres de Psicopedagogía y de Formación de Profesorado superan el máximo de tres tribunales establecido en el procedimiento de asignación de profesores, se propone contactar a los docentes de las siguientes convocatorias para pedir disponibilidad e incluirlos en la actual.</p> <p>3. Recomendaciones para la posibilidad de defensas de TFM online</p> <p>La comisión acuerda que las defensas de TFM en los másteres deben ser presenciales, en el caso de que exista la imposibilidad por algún motivo de fuerza mayor, será la propia Comisión la que evalúe cada caso para tomar la decisión. El estudiante deberá solicitar al coordinador/a del máster esa posibilidad mediante un documento de expone-solicita y adjuntar toda la documentación justificativa de la situación de imposibilidad.</p> <p>La solicitud deberá hacerse en un plazo razonable para que la comisión pueda hacer la valoración, entre 15-30 días antes de la defensa.</p> <p>Considerando esta posibilidad, El coordinador del Máster en Investigación en Educación presenta el Caso de Iris Suarez. La estudiante solicita la defensa online porque está residiendo y trabajando en Londres y no tiene permiso para ausentarse de su puesto. Se adjunta en esta acta la solicitud y la documentación acreditativa de su situación.</p> <p>4. Asuntos de trámite</p> <p>El profesor Juan Luis Fuentes presenta las modificaciones del índice propuesto para la elaboración del manual para la escritura y defensa de un TFM de la Facultad.</p> <p>5. Turno de ruegos y preguntas</p> <p>Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.</p>
--	--	---

A partir de los importantes cambios desarrollados en marzo de 2018, donde se aprobó el nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, se ha ido fortaleciendo la estructura y funcionamiento, confirmando su eficacia y eficiencia. Como consecuencia, se observa una alta homogeneización y fuertes lazos de conexión entre las diferentes comisiones implicadas en el SGIC.



Como mejora, se ha incorporado un espacio en la nube que permite el acceso común a documentación (actas, memorias,...).

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Como indicábamos anteriormente, el Máster de Formación de Profesorado cuenta con una importante estructura de organización a cuyo frente se encuentra un coordinador general con apoyo de una secretaria administrativa.

La comisión de coordinación del Máster en Formación del Profesorado está formada por las diferentes especialidades y facultades afectadas por la docencia en este Máster. Esta Comisión de Coordinación del Máster está compuesta por:

- El/la Coordinadora del Máster.

- El/la Coordinador/a del Prácticum del Máster.

- El/la Coordinador/a del módulo genérico del Máster.

- Un coordinador/a de cada una de las especialidades que se imparten en la titulación.

En esta comisión de Coordinación se hayan representadas las siguientes facultades de la Universidad Complutense: Facultad de Educación, Facultad de Filología (2 coordinadores), Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Matemáticas, Facultad de Matemáticas, Facultad de Filosofía, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Físicas, Facultad de Políticas, Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Informática y Facultad de Bellas Artes.

La comisión de coordinación tiene como funciones:

- Gestionar los acuerdos de Coordinación vertical y horizontal de la titulación.

- Proponer planes y propuestas de mejora para la titulación.

- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo y aprendizaje, y otros)

- Elaborar y proponer el informe anual de la titulación (Memorias) u otros informes necesarios.

- Decidir sobre los criterios de gasto del Máster.

La Comisión de Coordinación del Máster se reunirá al menos tres veces al año, y cuantas veces sean necesarias, para garantizar la buena coordinación y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad. Adoptará sus acuerdos por mayoría simple y, en caso de empate el/la Coordinador/a de la Comisión dispondrá de voto de calidad.

La Comisión de Coordinación del Máster elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, recabando y analizando información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.

- Acceso de ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutorización.

- Coordinación del profesorado de la titulación.

- Orientación formativa y orientación sobre salidas profesionales.

- Recursos e infraestructuras de la titulación.

- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo a la Titulación.

- Información general sobre matrícula, grupos de docencia, prácticum y otros.

La Comisión de Coordinación del Máster analizará estos datos y realizará propuestas de revisión y de mejoras que remitirá para su valoración, al Vicerrectorado de Evaluación y Calidad y la Comisión de Calidad de la Titulación. En caso de valoración favorable, la Comisión de Calidad del Máster, procederá a remitir las propuestas a los distintos órganos afectados, para su puesta en marcha. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas será realizado por la Comisión de Calidad del Máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
09/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe de admisión curso 2018-2019.</li> <li>-Organización de la Jornada de Salidas Profesionales</li> <li>-Planificación y publicidad de exámenes</li> <li>-Asignación económica al Máster.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se traslada información informa sobre los diferentes temas tratados en la reunión.</li> </ul>
05/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe sobre proceso de admisión. Curso 2019-2020</li> <li>-Planificación docente 2019-2020</li> <li>-Renovación de la acreditación. Fundación Madrid+d.</li> <li>-Asignación económica al Máster</li> <li>-Información sobre acto de graduación.</li> <li>-Información sobre el proyecto "Hiperaula"</li> <li>-Información sobre Practicum y TFM</li> <li>-Ruego y preguntas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se traslada información informa sobre los diferentes temas tratados en la reunión.</li> <li>-Se acuerda que ningún profesor/a del Máster pueda rechazar a mitad de curso a un alumno tutorizado para prácticas y Trabajo Fin de Máster.</li> </ul>
24/06/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe sobre cambios en el equipo de Coordinación.</li> <li>-Información sobre proceso de admisión 2019-2020 y gestión de listas</li> <li>-Información sobre Practicum y TFM</li> <li>-Ruegos y preguntas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se traslada información informa sobre los diferentes temas tratados en la reunión.</li> <li>-Se informa de la finalización de período de coordinación por parte de las Profs,. Chantal Biencinto, Patricia Villamor y Rosaura Navajas, sustituida en este caso por Desirée Gil.</li> <li>-Se informa sobre pérdida de créditos al profesor por cada Practicum y TFM tutorizado.</li> <li>-Se solicita que el coordinador/a general comparta los resultados del informe para trazar estrategias comunes de resolución de incidencias y propuestas de mejora, en especial para las especialidades impartidas en viernes y sábado.</li> </ul>

Entre las Fortalezas derivadas de la estructura cabe resaltar la representatividad de un buen número de facultades y la interdisciplinariedad a la hora de abordar posibles acciones o actividades. Los acuerdos se recogen en actas que son entregadas a la comisión a los pocos días de celebrarse las reuniones. La toma de acuerdos se hace de modo colegiado o mediante votación. Además de las reuniones oficiales, el coordinador general mantiene contacto directo con cada uno de los coordinadores. La comunicación entre todos los asistentes es fluida,

utilizándose el email como medio básico para informar o recibir información de modo mancomunado. Así, todos los coordinadores se hallan al tanto de los temas que afectan al Máster.

Entre las debilidades cabría resaltar el propio carácter interfacultativo de la comisión, lo que no siempre hace sencilla la organización de reuniones o la asistencia de todos los miembros. Además, cabría la posibilidad de otorgar mayor peso a la comisión de coordinación en la toma de decisiones sobre asuntos económicos y otros de índole académica. Sería deseable, asimismo, que la comisión de coordinación del Máster emitiera un informe anual sobre incidencias en el Máster y, asimismo, recomendaciones para la mejora del mismo.

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

A. En referencia a la estructura y las características del profesorado, se muestran los datos de la **Facultad de Educación – C.F.P.** en comparación con curso pasado. Cabe destacar que, aunque la plantilla solo ha aumentado ligeramente, han aumentado el número de sexenios lo que es indicio de la calidad investigadora de los docentes de la facultad (197 sexenios para 120 docentes que los podrían solicitar):

Categoría PDI	2016-2017		2017-2018		2018-2019	
	Nº	Sexenios	Nº	Sexenios	Nº	Sexenios
Catedráticos de Universidad	13	56	17	74	16	71
Catedráticos Escuela Universitaria	1	2	1	0	-	-
Titulares Universidad	55	89	52	76	53	79
Titulares Escuela Universitaria	18	0	13	0	13	0
Titular Universidad interino	6	0	3	0	3	0
Eméritos	6	12	2	1	2	1
Contratados Doctores	34	28	31	31	32	31
Contratado Doctor interino	17	0	24	15	22	15
Asociados	157		133		133	
Asociado interino	3		29		28	
Ayudantes Doctores	13		26		28	
Colaboradores	1		1		1	0
	<b>325</b>	<b>187</b>	<b>332</b>	<b>197</b>	<b>331</b>	<b>197</b>

Aunque un porcentaje bastante alto, en torno al 65% de la plantilla, es contratado no permanente, es destacable que se acumulen 197 sexenios.

B) Respecto al profesorado que imparte clase en el Máster de Formación de Profesorado, los datos son los siguientes:

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
-----------	----------	---------------	---------------------	--------------------------	----------

Asociado	99	34,4%	451,63	35,0%	0
Asociado Interino	10	3,5%	33,85	2,6%	0
Ayudante Doctor	18	6,3%	74,35	5,8%	0
Catedrático de Universidad	18	6,3%	85,36	6,6%	82
Colaborador	1	0,3%	8,40	0,7%	0
Contratado Doctor	46	16,0%	228,16	17,7%	51
Contratado Doctor Interino	25	8,7%	112,58	8,7%	16
Emérito	2	0,7%	3,95	0,3%	1
Titular de Escuela Universitaria	3	1,0%	12,95	1,0%	0
Titular de Universidad	61	21,2%	254,48	19,7%	109
Titular de Universidad Interino	5	1,7%	22,95	1,8%	0

La docencia del Máster está a cargo de cerca de 300 profesores, incluyendo profesores titulares de asignaturas y tutores de Prácticum/TFM que no imparten clases en los cursos que componen los módulos de la titulación. El personal procede de las diferentes facultades de la Universidad Complutense que participan en la titulación. La mayor parte del profesorado(60%) presta sus servicios a tiempo completo con la titulación de Doctor. Asimismo, en el Máster interviene un significativo número de profesore/as asociados que al mismo tiempo son docentes en Educación Secundaria y que, por tanto, aportan su experiencia en este nivel.

	<b>1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación</b>	<b>2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación</b>	<b>3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación</b>	<b>4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación</b>
<b>IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente</b>	55,97%	80,15%		
<b>IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente</b>	25,79%	41,58%		
<b>IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado</b>	100%	93,5%		

Para calcular los datos contenidos en la tabla anterior únicamente se han tenido en consideración los profesores titulares de asignatura en tanto son los únicos que pueden ver

evaluada su actividad docente. La gran mayoría de las evaluaciones de profesorado han sido positivas, de lo que se deriva una doble conclusión. En primer lugar, la mayor parte del profesorado muestra un nivel académico aceptable o muy aceptable según los indicadores que ofrece el programa de Evaluación Docente. Tomando en cuenta la representatividad de la muestra, se puede concluir que nos encontramos ante una titulación que mantiene aceptables niveles de calidad docente.

Empero, las tasas de participación y de evaluaciones han descendido en la comparación de los dos últimos cursos académicos. En este sentido se debería incidir en la participación en los programas de evaluación docente. También se ha producido un ligero descenso en el porcentaje de evaluaciones positivas del profesorado.

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las quejas y sugerencias está previsto que se gestionen a través del buzón de sugerencias como medio principal. Estas, según el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, son resueltas en Comisión de Calidad, en colaboración con la Comisión de Coordinación del Título y los profesores y los departamentos, en su caso, implicados; excepto las reclamaciones de calificación del TFM, que son resueltas por la Comisión de Posgrado; y las reclamaciones a calificación de TFG, que son resueltas por la Comisión de Coordinación de Grado.

Se puede consultar el reglamento de quejas y sugerencias en <https://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-12-Reglamento%20quejas%20reclamaciones%20-%20R.pdf> y el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad en [https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO\\_FUNCIONAMIENTO\\_COMISION\\_CALIDAD\\_2018\\_03\\_14\\_WEB.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf).

Los mecanismos de seguimiento del sistema de quejas y reclamaciones atienden a las recomendaciones expresadas por las agencias de evaluación (ANECA, Fundación Madri+d) e incluye en su página web un apartado específico para dar transparencia y visibilidad al funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, como instrumento para recoger y analizar información, así como implementar las correspondientes acciones de mejora. y desde la página web de la Facultad. El enlace web es el siguiente: (<https://www.ucm.es/masterformacionprofesorado/calidad>)

El sistema institucional de quejas y reclamaciones está a cargo de la Comisión de Calidad del Máster. El sistema está comprendido por tres procedimientos:

- Buzón de sugerencias de la UCM, ubicado en su página principal: <http://www.ucm.es/>
- Buzón de sugerencias y quejas del Máster en Formación del Profesorado de la UCM, ubicado en la página principal del máster: <http://www.ucm.es/masterformacionprofesorado>
- Comunicación de incidencias al Coordinador/a de cada especialidad y/o, en su caso, a la Coordinación General del Máster.

Además de estos cauces, los estudiantes también han usado las vías alternativas de la Oficina de la Defensora Universitaria, del Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua y del Decanato de la Facultad de Educación.

Las reclamaciones presentadas en el curso 2018-2019 se han referido, sobre todo, a la actuación docente de algunos profesores/as, especialmente con relación a la evaluación de las asignaturas de los módulos genérico y específico; a las prácticas tanto respecto a casuísticas en centros concretos como a la tutoría realizada por el tutor/a o a la supervisión y defensa del TFM. Todas las reclamaciones presentadas se resolvieron satisfactoriamente través de los mecanismos institucionales correspondientes.

Entre las fortalezas del sistema de quejas y reclamaciones cabría destacar carácter garantista y la publicidad del mismo, de modo que los derechos y obligaciones de los implicados en el título son conocidos y establecen un marco de seguridad jurídica que permite tomar decisiones en

función de elementos objetivos. En este sentido, la mayor parte de quejas proceden de la gestión de las prácticas externas, que se realizan al amparo del BOE y del convenio suscrito con el CAM, y que impide ajustarse a circunstancias personales salvo en los casos descritos por la propia legislación.

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

#### INDICADORES DE RESULTADOS

<b>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid  *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</b>	<b>1º curso de seguimiento ó curso auto- informe acreditación</b>	<b>2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación</b>	<b>3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación</b>	<b>4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación</b>
<b>ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas</b>	485	500		
<b>ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso</b>	482	432		
<b>ICM-3 Porcentaje de cobertura</b>	99,38%	86,4%		
<b>ICM-4 Tasa de rendimiento del título</b>	97,51%	96,31%		
<b>ICM-5 Tasa de abandono-del título</b>	1,17%	3,11%		
<b>ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados</b>	99,68%	98,98%		
<b>ICM-8 Tasa de graduación</b>	99,13%	97,70%		
<b>IUCM-1 Tasa de éxito</b>	99,68%	99,61%		
<b>IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción</b>				

IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones				
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado				
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	287,63%	264,60%		
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	97,83%	96,69%		

Asignatura	Carácter	Matricula dos	1ª matricu la	2ª Matricu la y	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª	NP	S
ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD	OBLIGATORI	21	21	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA	OPTATIVA	6	6	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA	OBLIGATORI	405	40	3	99,51	100,00	0,49	99,50	2	
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS	OBLIGATORI	13	13	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DEL MÓDULO	OBLIGATORI	24	24	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO	OBLIGATORI	24	24	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN	OBLIGATORI	24	24	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
BASES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	OBLIGATORI	33	33	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
COMPLEMENTOS DE BIOLOGÍA	OPTATIVA	5	5	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
COMPLEMENTOS DE FÍSICA	OPTATIVA	18	18	0	94,44	100,00	5,56	94,44	1	
COMPLEMENTOS DE GEOLOGÍA	OPTATIVA	30	30	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
COMPLEMENTOS DE	OPTATIVA	8	8	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGATORI	25	24	1	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
DESARROLLO Y APRENDIZAJE EN	OBLIGATORI	24	24	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN	OBLIGATORI	25	25	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
DIDÁCTICA DE ADE	OBLIGATORI	12	12	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
DIDÁCTICA DE LA	OBLIGATORI	35	35	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	
DIDÁCTICA DE LA	OBLIGATORI	12	12	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	

DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA PLÁSTICA Y VISUAL EN	OBLIGATORIA	36	36	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
DIDÁCTICA DE LA	OBLIGATORIA	28	28	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0
DIDÁCTICA DE LA FÍSICA	OBLIGATORIA	25	24	1	96,00	96,00	0,00	95,83	0
DIDÁCTICA DE LA	OBLIGATORIA	70	70	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0
DIDÁCTICA DE LA	OBLIGATORIA	34	34	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0
DIDÁCTICA DE LA HISTORIA	OBLIGATORIA	72	72	0	98,61	100,00	1,39	98,61	1
DIDÁCTICA DE LA HISTORIA DEL ARTE	OBLIGATORIA	71	71	0	98,59 %	100,00 %	1,41 %	98,59 %	1
DIDÁCTICA DE LA INFORMÁTICA Y LA	OBLIGATORIA	8	8	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
DIDÁCTICA DE LA INFORMÁTICA Y LA	OBLIGATORIA	8	8	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
DIDÁCTICA DE LA LENGUA	OBLIGATORIA	46	46	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0
DIDÁCTICA DE LA LITERATURA	OBLIGATORIA	46	46	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
DIDÁCTICA DE LA MÚSICA EN EDUCACIÓN	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
DIDÁCTICA DE LA QUÍMICA	OBLIGATORIA	25	24	1	96,00	100,00	4,00	95,83	1
DIDÁCTICA DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS,	OBLIGATORIA	7	7	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
DIDÁCTICA DE LAS	OBLIGATORIA	13	13	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0



Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD	OBLIGATORIA	21	21	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	10	11	0
ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA	OPTATIVA	6	6	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	6	0	0
APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA COMUNICACIÓN	OBLIGATORIA	405	40	3	99,51	100,00	0,49	99,50	2	0	43	15	19	2
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS	OBLIGATORIA	13	13	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	12	1	0
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DEL MÓDULO DE INGLÉS	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	1	19	4	0
ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	5	19	0
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	3	8	12	1
BASES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	OBLIGATORIA	33	33	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	1	17	15	0
COMPLEMENTOS DE GEOLOGÍA	OPTATIVA	5	5	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	2	3	0	0
COMPLEMENTOS DE FÍSICA	OPTATIVA	18	18	0	94,44	100,00	5,56	94,44	1	0	0	10	6	1
COMPLEMENTOS DE GEOLOGÍA	OPTATIVA	30	30	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	15	14	0	1
COMPLEMENTOS DE FÍSICA	OPTATIVA	8	8	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	5	2	1
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGATORIA	25	24	1	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	8	7	9	1
DESARROLLO Y APRENDIZAJE EN EL AULA	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	17	7	0	0
DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	24	0	1
DIDÁCTICA DE ADE	OBLIGATORIA	12	12	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	1	11	0	0
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	OBLIGATORIA	35	35	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	9	26	0
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	OBLIGATORIA	12	12	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	1	10	1	0
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	OBLIGATORIA	36	36	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	1	16	19	0
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y VISUAL EN EL AULA	OBLIGATORIA	28	28	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	5	12	11	0
DIDÁCTICA DE LA FÍSICA	OBLIGATORIA	25	24	1	96,00	96,00	0,00	95,83	0	1	13	10	1	0
DIDÁCTICA DE LA FÍSICA	OBLIGATORIA	70	70	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	18	40	11	1
DIDÁCTICA DE LA FÍSICA	OBLIGATORIA	34	34	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	2	26	5	1
DIDÁCTICA DE LA HISTORIA	OBLIGATORIA	72	72	0	98,61	100,00	1,39	98,61	1	0	16	42	13	0
DIDÁCTICA DE LA HISTORIA DEL ARTE	OBLIGATORIA	71	71	0	98,59	100,00	1,41	98,59	1	0	8	54	8	0
DIDÁCTICA DE LA INFORMÁTICA Y LA COMUNICACIÓN	OBLIGATORIA	8	8	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	6	2	0
DIDÁCTICA DE LA INFORMÁTICA Y LA COMUNICACIÓN	OBLIGATORIA	8	8	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	0	7	1
DIDÁCTICA DE LA LENGUA EXTRANJERA	OBLIGATORIA	46	46	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	15	31	0
DIDÁCTICA DE LA LINGÜÍSTICA	OBLIGATORIA	46	46	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	30	15	1
DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	6	19	0
DIDÁCTICA DE LA QUÍMICA	OBLIGATORIA	25	24	1	96,00	100,00	4,00	95,83	1	0	13	11	0	0
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	OBLIGATORIA	7	7	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	3	4	0
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, CULTURALES Y DE LA CIUDADANÍA	OBLIGATORIA	13	13	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	9	4	0

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª	NP	SS	AP	NT	SB	MH
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS,														
DIDÁCTICA DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS,	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	9	13	1	0
DIDÁCTICA DEL GRIEGO	OBLIGATORIA	14	14	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	11	3	0
DIDÁCTICA DEL LATÍN	OBLIGATORIA	13	13	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	3	10	0
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS. INNOVACIÓN DOCENTE Y	OBLIGATORIA	7	7	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	6	1	0
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS. INNOVACIÓN DOCENTE Y	OBLIGATORIA	13	13	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	7	6	0
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS. INNOVACIÓN DOCENTE Y	OBLIGATORIA	24	23	1	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	2	17	4	1
ECONOMÍA	OBLIGATORIA	12	12	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	4	7	1
ECONOMÍA DE LA	OPTATIVA	6	6	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	1	4	1	0
EL MOVIMIENTO Y LA LUCHA EN EL AULA DE	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	4	14	7	0
EL SIGNIFICADO DE LAS MATEMÁTICAS EN	OBLIGATORIA	14	14	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	2	7	5	0
EMPLEO Y EMPRESA	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	2	15	5	1
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y REACCIÓN DE	OBLIGATORIA	46	46	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	15	30	1
EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA PARA	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	8	14	1	0
EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN Y	OBLIGATORIA	22	22	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	3	17	2	0
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE FILOSOFÍA EN SU HISTORIA. FILOSOFÍA	OPTATIVA	20	20	0	90,00 %	94,74 %	5,00 %	90,00 %	1	1	13	4	1	0
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE FILOSOFÍA EN SU	OPTATIVA	8	8	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	4	2	2	0
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE FILOSOFÍA, ÉTICA Y CIUDADANÍA: TEORÍAS	OPTATIVA	25	25	0	96,00 %	100,00 %	4,00 %	96,00 %	1	0	1	15	8	0
FORMACIÓN CURRICULAR DE LA ENSEÑANZA DE FILOSOFÍA, HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86 %	100,00 %	7,14 %	92,86 %	2	0	0	13	12	1
FUENTES DE REFORMACIÓN Y NUEVAS	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	8	11	5	0
FUNDAMENTACIÓN DIDÁCTICA DEL ALEMÁN	OBLIGATORIA	7	7	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	1	2	4	0
FUNDAMENTACIÓN DIDÁCTICA DEL FRANCÉS	OBLIGATORIA	13	13	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	10	3	0
FUNDAMENTACIÓN DIDÁCTICA DEL INGLÉS	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	3	15	5	0
FUNDAMENTOS DE	OPTATIVA	4	4	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	2	2	0

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª	NP	SS	AP	NT	SB	MH
SOFTWARE Y SISTEMAS														
FUNDAMENTOS DE SOFTWARE	OPTATIVA	3	3	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	3	0	0
FUNDAMENTOS DE TECNOLOGÍA I	OPTATIVA	4	4	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	0	4	0
FUNDAMENTOS DE TECNOLOGÍA II	OPTATIVA	4	4	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	0	4	0
GEOGRAFÍA	OPTATIVA	67	67	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	11	52	4	0
HERRAMIENTAS TIC PARA LA ENSEÑANZA DE LA INFORMÁTICA Y LA	OBLIGATORIA	8	8	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	3	4	1
HISTORIA	OPTATIVA	22	22	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	2	9	11	0
HISTORIA DE LA MÚSICA	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	8	14	1	1
HISTORIA DEL ARTE	OPTATIVA	51	51	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	5	22	23	1
INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	OBLIGATORIA	12	12	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	1	11	0	0
INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	OBLIGATORIA	12	12	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	7	4	1
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	14	9	1	1
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA	OBLIGATORIA	46	46	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	1	19	25	1
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA	OBLIGATORIA	22	22	0	95,45 %	95,45 %	0,00 %	95,45 %	0	1	3	15	3	0
INNOVACIÓN EDUCATIVA MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES	OBLIGATORIA	34	34	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	1	22	11	0
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	5	18	1
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR EN LA DIDÁCTICA DE LA	OBLIGATORIA	35	35	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	1	26	8	0
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR EN LA DIDÁCTICA DE LA	OBLIGATORIA	25	24	1	96,00 %	100,00 %	4,00 %	95,83 %	1	0	0	24	0	0
LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS CLÁSICAS: VÍAS DE INNOVACIÓN E	OPTATIVA	12	12	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	3	9	0
LA INTERPRETACIÓN MUSICAL EN EL AULA DE	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	15	10	0	0
LA LENGUA ESPAÑOLA EN SO. BACHILLERATO Y EN	OBLIGATORIA	46	46	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	10	25	10	1
LA LITERATURA ESPAÑOLA EN ESO	OBLIGATORIA	46	46	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	8	36	2
LA MÚSICA EN OTROS CONTEXTOS	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	3	13	8	0
LAS RESPUESTAS DE LA FÍSICA Y LA QUÍMICA A	OBLIGATORIA	25	24	1	96,00 %	100,00 %	4,00 %	95,83 %	1	0	2	16	6	0
LINGÜÍSTICA ALEMANA APLICADA A LA	OBLIGATORIA	8	7	1	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	1	2	4	1
LINGÜÍSTICA FRANCESA APLICADA A LA	OBLIGATORIA	13	13	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	5	5	3	0

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª	NP	SS	AP	NT	SB	MH
APRENDIZAJE DEL FRANCÉS														
LINGÜÍSTICA INGLESA APLICADA A LA	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	5	18	0
TEXTOS CLÁSICOS PRECOLATINOS Y SU	OPTATIVA	15	15	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	7	7	1
MANIFESTACIONES LINGÜÍSTICAS E INTERCULTURALIDAD EN	OBLIGATORIA	7	7	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	1	5	1	0
MANIFESTACIONES LINGÜÍSTICAS E INTERCULTURALIDAD EN	OBLIGATORIA	11	11	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	7	2	1	1
MANIFESTACIONES LINGÜÍSTICAS E INTERCULTURALIDAD EN	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	2	11	10	0
RECURSOS PARA LA APROXIMACIÓN AL MUNDO GRIEGO LINGÜÍSTICA	OBLIGATORIA	14	14	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	12	2	0
RECURSOS PARA LA APROXIMACIÓN AL MUNDO LATINO LINGÜÍSTICA	OBLIGATORIA	10	10	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	1	3	6	0
METODOLOGÍA DEL CASO PRÁCTICO LABORAL	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	7	12	3	1
NOUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA SOCIEDAD ACTUAL	OBLIGATORIA	8	8	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	0	8	0
NOUEVAS TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS EN	OBLIGATORIA	22	22	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	5	7	9	1
NOUEVAS TENDENCIAS EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO-	OBLIGATORIA	22	22	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	5	15	2	0
ORIENTACIÓN EN CONTEXTOS EDUCATIVOS	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	5	15	5	0
ORIENTACIÓN SOCIO-FAMILIAR	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	4	20	0	1
PAPEL SOCIAL DE LA GEOLOGÍA Y LA GEOLOGÍA	OBLIGATORIA	35	35	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	20	14	1
ENSEÑANZA DE MATEMÁTICO Y	OBLIGATORIA	15	15	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	9	6	0
PERSPECTIVAS INNOVADORAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA	OBLIGATORIA	21	21	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	16	5	0
PRÁCTICUM	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	3	20	1
PRÁCTICUM UN CENTRO DE EDUCACIÓN	OBLIGATORIA	408	40	5	99,02 %	99,26 %	0,25 %	99,26 %	1	3	10	89	29	10
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	10	10	3	1
PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	OBLIGATORIA	404	40	3	99,26 %	99,75 %	0,50 %	99,50 %	2	1	75	26	60	4
PROCESOS Y MÉTODOS DE LAS ARTES PLÁSTICAS	OPTATIVA	15	15	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	1	2	11	1
PROCESOS Y MÉTODOS DE LOS MEDIOS	OPTATIVA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	4	10	9	1
PROCESOS Y MÉTODOS DEL DISEÑO	OPTATIVA	32	32	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	1	9	21	1
SEMINARIO DE PRÁCTICAS DOCENTES E INVESTIGACIÓN PARA LA	OBLIGATORIA	28	28	0	96,43 %	100,00 %	3,57 %	96,43 %	1	0	1	17	8	1

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª	NP	S
CIUDADANÍA										
SEMINARIO DE PRÁCTICAS DOCENTES E INVESTIGACIÓN PARA LA SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN	OBLIGATORIA	28	28	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
TIPOLOGÍA Y VARIEDAD TEXTUAL EN LENGUA	OBLIGATORIA	7	7	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
TIPOLOGÍA Y VARIEDAD TEXTUAL EN LENGUA	OBLIGATORIA	12	12	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
TIPOLOGÍA Y VARIEDAD TEXTUAL EN LENGUA	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
TRABAJO COOPERATIVO Y GESTIÓN DEL CAMBIO	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE	38	32	6	65,79 %	96,15 %	31,58 %	75,00 %	12	
TRABAJO FIN DE MASTER (FORMACIÓN DEL	PROYECTO FIN DE	451	397	54	73,17 %	98,51 %	25,72 %	76,83 %	116	

signatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª	NP	S
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS,										
DIDÁCTICA DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS,	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
DIDÁCTICA DEL GRIEGO	OBLIGATORIA	14	14	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
DIDÁCTICA DEL LATÍN	OBLIGATORIA	13	13	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS. INNOVACIÓN DOCENTE Y	OBLIGATORIA	7	7	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS. INNOVACIÓN DOCENTE Y	OBLIGATORIA	13	13	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS. INNOVACIÓN DOCENTE Y	OBLIGATORIA	24	23	1	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
ECONOMÍA	OBLIGATORIA	12	12	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
ECONOMÍA DE LA	OPTATIVA	6	6	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
EL MOVIMIENTO Y LA DANZA EN EL AULA DE	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
EL SIGNIFICADO DE LAS MATEMÁTICAS EN	OBLIGATORIA	14	14	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	
EMPLEO Y EMPRESA	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y CREACIÓN DE	OBLIGATORIA	46	46	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA PARA	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN Y	OBLIGATORIA	22	22	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE FILOSOFÍA EN SU HISTORIA: FILOSOFÍA	OPTATIVA	20	20	0	90,00 %	94,74 %	5,00 %	90,00 %	1
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE FILOSOFÍA EN SU	OPTATIVA	8	8	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE FILOSOFÍA, ÉTICA Y CIUDADANÍA: TEORÍAS	OPTATIVA	25	25	0	96,00 %	100,00 %	4,00 %	96,00 %	1
FORMACIÓN CURRICULAR DE LA ENSEÑANZA DE FILOSOFÍA, HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86 %	100,00 %	7,14 %	92,86 %	2
FUENTES DE INFORMACIÓN Y NUEVAS	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
FUNDAMENTACIÓN DIDÁCTICA DEL ALEMÁN	OBLIGATORIA	7	7	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
FUNDAMENTACIÓN DIDÁCTICA DEL FRANCÉS	OBLIGATORIA	13	13	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
FUNDAMENTACIÓN DIDÁCTICA DEL INGLÉS	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
FUNDAMENTOS DE	OPTATIVA	4	4	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª	NP S
HARDWARE Y SISTEMAS									
FUNDAMENTOS DE SOFTWARE	OPTATIVA	3	3	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
FUNDAMENTOS DE TECNOLOGÍA I	OPTATIVA	4	4	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
FUNDAMENTOS DE TECNOLOGÍA II	OPTATIVA	4	4	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
GEOGRAFÍA	OPTATIVA	67	67	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
HERRAMIENTAS TIC PARA LA ENSEÑANZA DE LA INFORMÁTICA Y LA	OBLIGATORIA	8	8	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
HISTORIA	OPTATIVA	22	22	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
HISTORIA DE LA MÚSICA	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
HISTORIA DEL ARTE	OPTATIVA	51	51	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	OBLIGATORIA	12	12	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0

INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	OBLIGATORIA	12	12	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA	OBLIGATORIA	46	46	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA	OBLIGATORIA	22	22	0	95,45 %	95,45 %	0,00 %	95,45 %	0
INNOVACIÓN EDUCATIVA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES	OBLIGATORIA	34	34	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR EN LA DIDÁCTICA DE LA	OBLIGATORIA	35	35	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR EN LA DIDÁCTICA DE LA	OBLIGATORIA	25	24	1	96,00 %	100,00 %	4,00 %	95,83 %	1
LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS CLÁSICAS: VÍAS DE INNOVACIÓN E	OPTATIVA	12	12	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
LA INTERPRETACIÓN MUSICAL EN EL AULA DE	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
LA LENGUA ESPAÑOLA EN ESC. BACHILLERATO Y EP	OBLIGATORIA	46	46	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
LA LITERATURA ESPAÑOLA EN ESC.	OBLIGATORIA	46	46	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
LA MÚSICA EN OTROS CONTEXTOS	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
LAS RESPUESTAS DE LA FÍSICA Y LA QUÍMICA A	OBLIGATORIA	25	24	1	96,00 %	100,00 %	4,00 %	95,83 %	1
LINGÜÍSTICA ALEMANA APLICADA A LA	OBLIGATORIA	8	7	1	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
LINGÜÍSTICA FRANCESA APLICADA A LA	OBLIGATORIA	13	13	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª	NP S
APRENDIZAJE DEL FRANCÉS									
LINGÜÍSTICA INGLESA APLICADA A LA	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
LOS CLÁSICOS GRECOLATINOS Y SU	OPTATIVA	15	15	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
MANIFESTACIONES LITERARIAS E INTERCULTURALIDAD EN	OBLIGATORIA	7	7	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0

MANIFESTACIONES LITERARIAS E INTERCULTURALIDAD EN	OBLIGATORIA	11	11	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
MANIFESTACIONES LITERARIAS E INTERCULTURALIDAD EN	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
MEDIOS PARA LA APROXIMACIÓN AL MUNDO GRIEGO <i>(LITERATURA)</i>	OBLIGATORIA	14	14	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
MEDIOS PARA LA APROXIMACIÓN AL MUNDO LATINO <i>(LITERATURA)</i>	OBLIGATORIA	10	10	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
METODOLOGÍA DEL CASO PRÁCTICO LABORAL	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA SOCIEDAD ACTUAL	OBLIGATORIA	8	8	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS EN	OBLIGATORIA	22	22	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
NUEVAS TENDENCIAS EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO-	OBLIGATORIA	22	22	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
ORIENTACIÓN EN CONTEXTOS EDUCATIVOS	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
ORIENTACIÓN SOCIO-FAMILIAR	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
PAPEL SOCIAL DE LA BIOLOGÍA Y LA GEOLOGÍA	OBLIGATORIA	35	35	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
PENSAMIENTO MATEMÁTICO Y	OBLIGATORIA	15	15	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
PERSPECTIVAS INNOVADORAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA	OBLIGATORIA	21	21	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
PRACTICUM	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
PRACTICUM UN CENTRO DE EDUCACIÓN	OBLIGATORIA	408	40	5	99,02 %	99,26 %	0,25 %	99,26 %	1
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	OBLIGATORIA	404	40	3	99,26 %	99,75 %	0,50 %	99,50 %	2
PROCESOS Y MÉTODOS DE LAS ARTES PLÁSTICAS	OPTATIVA	15	15	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
PROCESOS Y MÉTODOS DE LOS MEDIOS	OPTATIVA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
PROCESOS Y MÉTODOS DEL DISEÑO	OPTATIVA	32	32	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
SEMINARIO DE PRÁCTICAS DOCENTES E INVESTIGACIÓN PARA LA	OBLIGATORIA	28	28	0	96,43 %	100,00 %	3,57 %	96,43 %	1
Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª	NP S
CIUDADANÍA									



SEMINARIO DE PRÁCTICAS DOCENTES E INVESTIGACIÓN PARA LA SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN	OBLIGATORIA	28	28	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
TIPOLOGÍA Y VARIEDAD TEXTUAL EN LENGUA	OBLIGATORIA	7	7	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
TIPOLOGÍA Y VARIEDAD TEXTUAL EN LENGUA	OBLIGATORIA	12	12	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
TIPOLOGÍA Y VARIEDAD TEXTUAL EN LENGUA	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
TRABAJO COOPERATIVO Y GESTIÓN DEL CAMBIO	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE	38	32	6	65,79 %	96,15 %	31,58 %	75,00 %	12
TRABAJO FIN DE MASTER (FORMACIÓN DEL	PROYECTO FIN DE	451	397	54	73,17 %	98,51 %	25,72 %	76,83 %	116

En los datos de matriculación se observa un leve descenso en los últimos años, si bien compensado en números reales por los alumnos de cursos anteriores. También se detecta un pequeño descenso en la tasa de demanda del título, que, en cualquier caso es realmente alta para el número de plazas ofertadas. No se contemplan acciones específicas para hacer más atractiva la titulación hasta la recepción del informe de acreditación.

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
<b>IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título</b>	4,8	5		
<b>IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título</b>	7,1	7,4		
<b>IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro</b>	7,9 (Trabajo) 7,1 (UCM)	6,8 (Trabajo) 7,2 (UCM)		

La Universidad Complutense y el Máster de Formación de Profesorado cuentan con encuestas de satisfacción que permiten medir el rendimiento del título. En este sentido, se aprecia una mejora en la comparación de los dos cursos anteriores en las tasas que afectan a estudiantes y

profesorado. Así, el índice de satisfacción del alumnado alcanza el 5 mientras que el del profesorado se sitúa en una horquilla superior al 7.

En cualquier caso, la titulación no puede darse por conforme con un índice de satisfacción entre los estudiantes que apenas llega al aprobado. Para ello se han implementado varias medidas: programas paralelos de formación (talleres de comunicación en el aula), mejora de la página web y un nuevo Facebook que ayude a difundir información, fidelidad en torno al título y ampliar la red de contacto con entidades externas o profesionales del sector. El próximo informe de acreditación debe ofrecer pautas más concretas sobre reformas o modificaciones a realizar. También se han iniciado conversaciones con la Comunidad de Madrid para incluir formación sobre los sistemas informáticos que utilizan los profesores de enseñanzas medias de la región en el propio Máster.

En cualquier caso, dado que el título está a la espera de informe de acreditación, los programas anteriores estarán sujetos a las recomendaciones expresadas en dicho informe, si procediere.

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

Los datos de egresados al año y 2 años de egreso, arrojan resultados aceptables en la titulación, si bien con una tasa muy baja de participación (4,81%), correspondiente a alumnos del curso académico 2016-2017. El índice de satisfacción global en este punto asciende a 5,5. El dato de empleabilidad actual arroja un 68,42% de estudiantes que están trabajando en la actualidad, con una media apenas superior a los seis meses entre la obtención del título y el primer trabajo después de haber concluido la titulación.

Como complemento a las encuestas de satisfacción sobre inserción laboral, desde el curso 2015/16 se puso en marcha en marcha un proyecto en el marco del Servicio de Orientación Universitaria de la Facultad de Educación (SOU), la **bolsa de empleo**, cuyos objetivos son:

- Contribuir a la inserción profesional de los/as estudiantes y titulados/as de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- Actuar de intermediarios entre la oferta de trabajo de las empresas y la demanda de los estudiantes o recién titulados.
- Facilitar a las empresas educativas o a las diferentes instituciones relacionadas con el ámbito educativo, la búsqueda de personal cualificado que necesitan para el desarrollo de sus actividades.

Durante todo el curso 2018-2019 se ha continuado con la difusión del proyecto “BOLSA DE EMPLEO”. Esta bolsa cuenta con 1313 currículum y se han respondido satisfactoriamente a diferentes ofertas de empleo de empresas e instituciones. Entre ellas, se ha dado respuesta a las ofertas de empresas de actividades extraescolares, escuelas bilingües en Madrid, de asesoramiento individualizado, universidades y colegios privados. En los próximos cursos se pretende mejorar el servicio y aumentar el número de ofertas recibidas y satisfechas.

Promovidas por el Consejo Social de la UCM se celebraron el 29 de noviembre de 2018 las Jornadas de Salidas Profesionales, dirigidas a los estudiantes de último curso de los Grados de Pedagogía, Magisterio de Educación Infantil, Magisterio de Educación Primaria y Educación Social así como para los estudiantes del Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional. La jornada se dividió en turno de mañana y de tarde, estando ambas jornadas enfocadas hacia los estudiantes de los grados de la Facultad, mientras que la jornada de la tarde incluía también exposiciones de interés para los estudiantes del Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional. Los conferenciantes seleccionados en esta ocasión, mostraron una amplia representación de las

posibles salidas profesionales de los grados y máster señalados anteriormente, aportando su conocimiento y experiencia sobre diferentes ámbitos. En la puerta del Aula Magna se colocaron diferentes puestos de información. Estuvieron representadas distintas academias de oposiciones, colegios profesionales y asociaciones, academias de idiomas, y un puesto específico del SOU con información sobre becas y otros temas generales relacionados con salidas profesionales.

La debilidad evidente en este punto se relaciona con la baja representatividad de las muestras, fruto de las dificultades de seguimiento profesional una vez finalizados los estudios conducentes al Máster de Formación de Profesorado.

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

Los programas de movilidad no forman parte de los objetivos básicos de la titulación, durante el curso 2018-2019, el Liceo Español Cervantes en Roma ofertó una plaza de prácticas para la especialidad de Geografía e Historia, que fue cubierta por una alumna mediante el programa de becas Erasmus+.

Si bien la mayor parte de los estudiantes cursan sus prácticas en centros de la Comunidad de Madrid, la oferta de prácticas en centros españoles en el extranjero ha ido aumentando en los últimos años. En el curso 2018-2019 hemos recibido oferta de otro centro en Londres con 6 plazas de prácticas en distintas especialidades del máster.

La debilidad en este punto se relaciona con la falta de cobertura institucional a la realización de prácticas en el extranjero. Cabe recordar que el programa de Prácticum se ajusta a lo dispuesto en la LOE y en sucesivas disposiciones ministeriales, que implican la necesidad de firma de acuerdo entre administraciones públicas y universidad a la hora de realizar prácticas en centros escolares, sin indicarse explícitamente la ubicación de los mismos. En consecuencia, se debe trabajar para la firma de convenio y, en segundo término, la implicación de programas de becas en el extranjero con los cuales ayudar económicamente a los estudiantes a la realización de prácticas en centros no adscritos a la Comunidad de Madrid.

#### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

Uno de los pilares fundamentales de este Máster es el periodo de prácticas externas en centros de enseñanza secundaria. Las prácticas externas son muy valoradas por los alumnos principalmente por su carácter formativo y por la implicación del profesorado, especialmente de los tutores colaboradores externos de las distintas instituciones participantes. Este dato implica que la cualificada plantilla de la Universidad se refuerza con la colaboración de profesionales externos. Es importante recordar que estas prácticas tienen un gran peso en el desarrollo del Máster ya que suponen 12 créditos de los 60 totales. El número de horas de permanencia en el centro de prácticas es el mayor de los Másteres de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid (240 horas). Las prácticas externas se han configurado según la normativa vigente y se desarrollan al amparo de las convocatorias que realiza la Comunidad de Madrid para que sus centros se inscriban en la aplicación informática dispuesta para ello por la propia administración pública.

Según las Encuestas de Satisfacción UCM, realizado sobre 138 encuestas (31,22% del alumnado), se valora con un 8,45 el valor formativo de las prácticas, 8,11 y un 8,49 sobre el campo "Satisfacción con dichas prácticas".

Estas valoraciones sobre el Prácticum obtienen refrendo en los resultados derivados de las encuestas efectuadas por la Comunidad de Madrid mediante su aplicación informática. Para el curso 2017-2018 la estimación alcanzada fue de un 3,22 de valoración global sobre 4 puntos, con una muestra de 363 cuestionarios anónimos cumplimentados por los estudiantes (77,07%

sobre el total de matrícula). El resultado de esta misma encuesta para el curso 2018-2019 depara resultados similares, con un 3,4 de valoración global sobre 4 puntos con un tamaño de muestra de 215 respuestas (48,42% sobre el total de matrícula) (ANEXO III: Perfil Alumno)

En suma, nos encontramos ante un módulo absolutamente esencial dentro del Máster en Formación de Profesorado, que permite el contacto directo con los centros escolares bajo la correspondiente supervisión de la Universidad Complutense, de lo que se deriva una alta valoración por parte del alumnado. La ratio tutor-estudiantes es ligeramente superior a 2, hecho que garantiza una intervención de muy alta calidad fuera de las aulas de la Universidad Complutense. Los tutores UCM realizan 2-3 visitas por profesor/alumno/centro, sin que se les remuneren los gastos por desplazamientos y empleando más tiempo del estrictamente correspondientes a los créditos ECTS. Estos centros, en ocasiones, se encuentran repartidos en zonas alejadas del centro y repartidas por toda la Comunidad de Madrid, como Aranjuez, Buitrago de Lozoya, Ceniciento o Villanueva de la Cañada. Esta implicación del profesorado UCM se ve igualmente reflejada en las valoraciones que realizan los tutores de centros escolares sobre los tutores de la Universidad Complutense, que se sitúan entre 3-4 sobre una puntuación máxima de 4. Igualmente los tutores de la universidad valoran positivamente la experiencia de prácticas en su relación con los IES de la región.

Se considera muy apropiado que el tema del TFM se plantee a principios de curso, lo que permite al estudiante y a su tutor ir organizando el marco en el que se quiere trabajar. De hecho, la asignación del tutor/a se produce en el mes de noviembre. A pesar de ello, es igualmente importante la vinculación de este trabajo con el periodo de prácticas. Para ello, se han desarrollado en los últimos cursos dos seminarios, uno de preparación para las prácticas y otro de preparación para la elaboración y defensa del TFM. En las reuniones celebradas con los delegados, estos seminarios son valorados positivamente. Además el seminario de preparación del TFM, en el que antiguos estudiantes comparten su experiencia y recomendaciones, permite mantener contacto con antiguos egresados, algo muy enriquecedor si tenemos en cuenta el carácter profesional de este Máster. Como mejora en la organización del curso 2016/17 se modificó el calendario de dichos seminarios para realizarlos en un periodo previo al comienzo de las prácticas, haciendo coincidir estos en el horario con los huecos que dejan las asignaturas con menos créditos ECTS en el plan de estudios.

Es especialmente destacable la labor de coordinación llevada a cabo en este título en el que intervienen un total de 264 profesores de 11 facultades diferentes de la Universidad Complutense, y en el que además los estudiantes realizan prácticas externas en 180 centros. La labor de coordinación se desarrolla a través de la Comisión de Coordinación, los coordinadores de especialidad y la Comisión de Calidad. Además de las reuniones periódicas de la Comisión de Coordinación, se han institucionalizado las reuniones con los representantes de los estudiantes para conocer su perspectiva y aportaciones para la mejora del Máster. Adicionalmente, la Coordinadora del Máster ha mantenido reuniones periódicas con el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua y el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad con el fin de estudiar la evolución del máster durante el curso, sus posibles incidencias y la mejora de sus actuaciones.

Como se observa, los procedimientos para realización de prácticas y TFM se encuentran planamente reglamentados y acordes con la normativa vigente. También son públicos y conocidos por los estudiantes. La alta valoración de este módulo del Máster demuestra la viabilidad del sistema acorde a la legislación. En cambio, al ser unas prácticas habilitantes para

el ejercicio profesional y, por extensión, dependientes de una normativa de rango superior, impide dar respuesta a necesidades individuales de cada estudiante.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

Se han realizado

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

Se han realizado

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título. Se detalla a continuación los diferentes criterios y las actuaciones precisas según las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento del título:

*Criterio 4: Análisis de calidad de los programas de calidad.*

CUMPLE PARCIALMENTE.

Recomendaciones: Se recomienda realizar una valoración de los programas de movilidad mediante encuestas a alumnos. Se recomienda indicar si el título tiene programas de movilidad propios.

Acciones: Se está diseñando un sistema de encuestas para estudiantes que cursan sus prácticas en centros extranjeros, si bien es una posibilidad excepcional en relación a los estudiantes que acuden a IES de la Comunidad de Madrid. En la página web se indica que el título no tiene programas de movilidad propios.

*Criterio 5. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y atentes externos).*

CUMPLE PARCIALMENTE

Recomendaciones: Se recomienda describir el procedimiento para la obtención de los resultados y analizar los diferentes ítems de las encuestas. Se recomienda realizar la encuesta de satisfacción al Agente Externo.

Acciones: Los procedimientos para la obtención de resultados se publican en las encuestas de satisfacción UCM.

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título. Se han consolidado las reuniones periódicas de la Comisión de Coordinación y el Máster participa plenamente en la Comisión de Calidad de

la Facultad de Educación. Se ha creado Bolsa de Empleo y se organizan Jornadas de Salidas Profesionales dentro de la programación de la titulación. Se revisa diariamente la página web, incorporando novedades relevantes para los estudiantes y personal implicado.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

El Máster de Formación de Profesorado se encuentra en estos momentos a la espera del informe de Acreditación emitido por la Fundación Madrid+D. Se tomarán las medidas oportunas en función de las recomendaciones contenidas en dicho título.

**7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

NO PROCEDE

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

NO PROCEDE

**8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza*</b>	<b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>
<b><u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u></b>	Reglamentación exhaustiva y pública del SGIC en la web de la Facultad de Educación y del Máster de Formación de Profesorado	Ver apartado 1	Reuniones periódicas de seguimiento.
<b><u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u></b>	Existencia de una Comisión de Coordinación con alta representatividad de cada facultad implicada en el Máster.	Ver apartados 1 y 2	Reuniones periódicas de coordinación. Conexión interna con las Comisiones de Calidad y de Posgrado.
<b><u>Personal académico</u></b>	Profesorado con el título de Doctor y a tiempo parcial junto a profesores asociados que aportan experiencia de Educación Secundaria.	Ver apartado 3	Mejorar la coordinación con los Departamentos encargados de la asignación de docencia para mantener dichos perfiles.
<b><u>Sistema de quejas y sugerencias</u></b>	Múltiples canales de comunicación entre alumnado y profesorado	Ver apartado 4	Mantener dichos canales.
<b><u>Indicadores de resultados</u></b>	Alto nivel de demanda Resultados docentes	Ver apartado 5	Poner en valor las mejores evaluaciones docentes.

	suficientes		
<b><u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u></b>	Existencia de indicadores Valoraciones suficientes en todos los apartados y alta para el módulo de prácticas	Ver apartado 5	Mantener y difundir entre los implicados la importancia de participar en encuestas de satisfacción y otros indicadores.
<b><u>Inserción laboral</u></b>	Alta inserción laboral del alumnado	Ver apartado 5	No se contempla ninguna acción específica.
<b><u>Programas de movilidad</u></b>	Precedentes de movilidad a centros españoles en el extranjero	Ver apartado 5	Posibilidad de firma de convenio con el Ministerio de Educación.
<b><u>Prácticas externas</u></b>	Prácticas definidas por un marco normativo superior. Importante número de horas en centros de prácticas. Alta satisfacción por parte de estudiantes, profesores y tutores en centros de prácticas.	Ver apartado 5	No se contempla ninguna acción específica ya que es un módulo definido por el BOE y BOCAM.
<b><u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u></b>	-Informes favorables -Recomendaciones que permiten mejorar la calidad de la titulación	Ver apartado 6	Seguir las recomendaciones de los diferentes organismos.

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

La existencia de diferentes niveles de control y seguimiento implica un alto número de reuniones y actividades de carácter administrativo, con los consiguientes costes de oportunidad para considerar y acometer medidas más importantes de mejora. Asimismo, no siempre resulta sencillo llevar a efecto las medidas propuestas (organización de tribunales, homogeneización de memorias, etc.) a un Máster de carácter interfacultativo y, además, sujeto a legislación de carácter superior. En cualquier caso, se está realizando un importante esfuerzo de adaptación por parte de todas las comisiones que conforman el SGIC para adaptarse a esta realidad.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
----------------	----------------	--------	--------------------	-------------------------	-----------------------------	----------------------	---

<b><u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u></b>	Dificultades de seguimiento por parte de la Comisión de Coordinación	Pertenencia a numerosas facultades de la Universidad Complutense	Emisión de informe anual	Informe de final de curso	Coordinador del Máster	Junio 2021	En proceso
<b><u>Indicadores de resultados</u></b>	Satisfacción suficiente pero no satisfactoria en alumnado (salvo apartado de Prácticum)	Escasa identificación con el título y dificultades de coordinación entre asignaturas y facultades	Aumentar la calidad del programa con programas de innovación y prácticas extracurriculares. Seguir las recomendaciones del próximo informe de acreditación.	Próximas Encuestas e indicadores de satisfacción	- Coordinación del Máster. - Coordinadores de Especialidad -OPE	Curso 2019-2020 Curso 2021-2022	Realizado  En proceso
<b><u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u></b>	Progresivas dificultades para encontrar tutores de la Universidad para Prácticum /TFM	Importante descenso en la asignación de créditos para profesore/as y Departamentos a esta actividad docente	Restablecimiento de los cómputos iniciales	Evolución de tutores de Prácticum y TFM.	Vicerrectorado de Ordenación Académica	Curso 2021-2022	No realizado
<b><u>Programas de movilidad</u></b>	Imposibilidad de realizar prácticas en el extranjero o sin convenio	Ausencia de convenio con el Ministerio de Educación.	Posibilidad de firma de convenio	Informe de final de curso	Ministerio de Educación y Coordinación del Máster	Sin fecha	En proceso
<b><u>Prácticas externas</u></b>	Dependencia respecto	Escaso margen de maniobra	Acciones de fidelización hacia los	Informe de final de curso	Coordinador del Máster	Cursos 2020-2021 y	En proceso



	a la oferta de plazas de prácticas en Centros de Secundaria Oferta voluntaria por parte de los centros	para la Universidad ya que depende de la Comunidad de Madrid	centros			2021-2022	
<a href="#"><u>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</u></a>	Diferentes ritmos y naturaleza del Máster	Complejidad en la estructura del Máster	Creación de comisiones intra-Máster	Diferentes informes de seguimiento, memorias y renovación.	Coordinadores de especialidad	Curso 2016-2017	Realizado

MEMORIA APROBADA POR COMISIÓN DE CALIDAD EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019  
Y POR COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE FACULTAD EL 15 DE NOVIEMBRE DE  
2019



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
- Centro de Formación del Profesorado -

La Comisión Permanente de la Junta de esta Facultad, en su sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1- Aprobación de las memorias de seguimiento de Grado y Máster.

**La Comisión Permanente de la Junta de Facultad,** aprueba, por unanimidad, las memorias de seguimiento de Grado y Máster.

Lo que en cumplimiento del citado acuerdo le traslado para su conocimiento y, en su caso, ejecución.

LA SECRETARIA,

  
  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
Centro de Formación del Profesorado  
DECANATO